



Resolución Directoral

Callao, 12 de mayo de 2021

VISTOS:

El Informe Técnico N° 006-2020-HN-DAC-C-OADI y Memorandum N° 156-2020-HN.DAC-C-OADI, de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Informe Técnico N° 002-2021-OARH-USCARLE-HN.DAC de la Unidad de Selección, Control de Asistencia, Registro y Legajo, el Proveedor N° 03-2021-HNDAC-OARH de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, y el Informe N° 008-2021-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, y modificatorias, establece que dentro de los establecimientos de salud se podrá desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, el literal d) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de febrero de 2013, señala que es función del Hospital, apoyar la formación y especialización de los recursos humanos a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, asignando el campo clínico y personal para la docencia e investigación según los convenios respectivos;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Internado de los profesionales de las ciencias de la salud del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", aprobado por Resolución Directoral N° 147-2020-DG-HNDAC, refiere que el interno es el alumno del último año de estudios de pregrado, que encontrándose apto se incorpora al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a fin de realizar un ciclo anual o semestral, de acuerdo al caso de entrenamiento en servicios asistenciales para completar su formación pre-profesional;

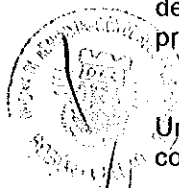
Que, con fecha 03 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto de Urgencia N° 090-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVID-



J. HIYAGON K.



R. BARRIENTOS



J. BRICEÑO

19, señalándose en su artículo 2, lo siguiente: "2.1 Dispóngase el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud, que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, de los gobiernos regionales, de las sanidades de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas y del Seguro Social de Salud - ESSALUD, a partir del 15 de agosto de 2020. Para dicho efecto, las referidas entidades, de manera excepcional, durante el año fiscal 2020, proveen los equipos de protección personal a los internos de las ciencias de la salud en los establecimientos de salud donde desarrollen sus actividades, según nivel de riesgo y la normativa vigente. 2.2 Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, los internos a los que se refiere la presente norma tienen derecho a un estipendio mensual equivalente a una remuneración mínima vital; asimismo, cuentan con un seguro de salud, el cual se brinda a través del Seguro Social de Salud - EsSalud, en condición de afiliados regulares, y la cobertura de un seguro de vida, de acuerdo con lo establecido en la resolución a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Final. 2.3 Todos los internos de las ciencias de la salud deben estar registrados en el Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS) y en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). 2.4 Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, el estipendio mensual de los internos de las ciencias de la salud, precisados en el numeral 2.1, no puede ser inferior a una remuneración mínima vital. (...);

Que, al amparo de la normativa de reanudación de actividades e inicio de internado, esta Entidad emitió la Resolución Directoral N° 225-2020-HNDAC-DG de fecha 13 de noviembre de 2020, y Resolución Directoral N° 237-2020-HNDAC-DG de fecha 02 de diciembre de 2020, respectivamente, otorgando conformidad a la documentación presentada por los internos de las ciencias de la salud (medicina humana y odontología);

Que, cabe indicar que con Oficio Circular N° 208-2020-DG-DIGEP/MINSA de fecha 22 de diciembre de 2020, la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, señala lo siguiente: *"Para la reanudación de actividades del internado en ciencias de la salud 2020, bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 090-2020 y la Resolución Ministerial N° 622-2020-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) del MINSA comunicó a esta Dirección General que las Resoluciones de contratación emitidas tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, coincidiendo con el término del año fiscal 2020. Dado que la mayoría de internos de ciencias de la salud 2020, conforme a los planes de estudio determinados por las universidades, continuarán desarrollando actividades en establecimientos de salud del MINSA y Gobiernos Regionales durante el próximo año, como máximo hasta el 30 de abril de 2021, la OGGRH del MINSA requiere que las unidades ejecutoras soliciten la renovación de las Resoluciones de contratación, conforme a las Resoluciones de conformidad emitidas (...)"*;

Que, bajo ese contexto, con Memorándum N° 156-2020-HN.DAC-C-OADI la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la emisión de resolución de conformidad para el año 2021 de los 66 expedientes que renuevan contrato de internado de medicina y 8 expedientes de internado de odontología;

Que, asimismo con Informe Técnico N° 002-2021-OARH-USCARLE-HN.DAC, la Unidad de Selección, Control de Asistencia, Registro y Legajo de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, emitió opinión técnica favorable para la emisión del acto resolutorio de renovación de conformidad;

Que, el literal g) del artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de febrero del 2013, señala que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, tiene por función coordinar las acciones de docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinentes;

Que, en ese sentido resulta necesario renovar la conformidad otorgada a la documentación presentada por los internos de medicina humana y odontología, siendo que dada la fecha desde la cual debe ser efectiva, es necesario aplicar lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, referente a la figura jurídica de eficacia anticipada;





Resolución Directoral

Callao, 12 de enero de 2021

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, Decreto de Urgencia N° 090-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuvan al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVID-19, Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 622-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020" y Resolución Directoral N° 147-2020-DG-H.N.D.A.C, que aprueba el Reglamento de Internado de los profesionales de las ciencias de la salud del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión";

SE RESUELVE:

Artículo 1.-RENOVAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021, la conformidad otorgada a la documentación presentada por los sesenta y seis (66) alumnos pertenecientes a la Universidad San Martín de Porres (USMP), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Universidad Científica del Sur (UCS), Universidad Ricardo Palma (URP), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Universidad San Juan Bautista (USJB) y Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL); los cuales reanudaron las actividades de internado (continuadores) de Medicina Humana en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 225-2020-HNDAC-DG y Resolución Directoral N° 237-2020-HNDAC-DG, y conforme se detalla a continuación:

RELACION DE INTERNOS DE MEDICINA

N°	DNI Y/O CE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (s)	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	SEDE DOCENTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	73176005	DE LA CRUZ	DÁVILA	JEAN PIERRE EDUARDO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
2	72943203	GÁLVEZ	DONAGUEZ	NANCY LIZETH	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
3	72136066	GERÓNIMO	FLORES	IDA BRENDA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
4	42895224	GRON	LAINES	CÉSAR	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
5	40776372	MORALES	NEGUA	JESSICA RAQUEL	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
6	71291101	CAMPOS	DE LA CRUZ	RIS DEL CARMEN	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
7	44359502	TSUTSUMI	LAOS	ALAN JOSEPH	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
8	74528880	BOLANEGRA	ROMAN	NICOLE FABIOLE ALEXANDRA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
9	70303099	HINOJOSA	SALAS	BRYAN ANDRÉ	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
10	74073159	JIMENEZ	SHERITALL VILMA ISABEL	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021	
11	76920143	RIAMARCHIN	PALACIOS	LOURDES MAGALY	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
12	72973491	VERGARA	POLO	RICARDO ALEJANDRO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
13	70029722	AGUILAR	MOLINA	JOSEPH ABNER	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
14	71544445	CUBA	RUIZ	SOFA GABRIELA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
15	77068605	ORÉ	GALLIGOS	PIA PRADEDES DEL CARMEN	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
16	77536496	ROJAS	PERALTA	BRYAN GIANPERRE	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
17	73615591	TAMAYO	GARCÍA	ÁLVARO RODRIGO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
18	73675361	TORRICO	DÁVILA	JOSELYN NAOMI	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
19	72914362	VALENTE	VÁSQUEZ	CLAUDIA EDELMIRA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
20	75507268	VERASTEGUI	GUEVARA	DANIELA ESTHER	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
21	73003526	VILLENA	CARRILLO	MIGUEL ÁNGEL	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
22	40862858	VIZARRA	NAVARRO	FRIEDA JOSELYN	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
23	72904856	YUSACA	HERNÁNDEZ	GABRIELA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
24	76424020	ACOSTA	CARDENAS	DIEGO HENRY	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
25	73547671	LOAYZA	MINGA	DORA ALMENDRA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
26	71845066	ALVARADO	VALENTÍN	LEYDI MAGALY	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
27	71840009	CHAUPIS	ZEVALLOS	JESSENA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
28	72864595	CHÁVEZ	ROQUE	ENRIQUE FLORENCIO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
29	40802747	GÓMEZ	TMOTEO	EMILIA AZUCENA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
30	71818276	GUZMAN	ACOSTA	PERCY JEFFERSON	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
31	71870028	RAMÍREZ	ÁNGEL	FERNANDO JAVIER	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
32	72687704	ROSILES	CABRERA	MAYRA XIMENA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
33	40771225	SALAS	LAVERAÑO	NADEJDA MEDALITH	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
34	42418068	ALFARO	CARRAL	ALEXANDER	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
35	71847732	CALDERON	ZARATE	JOSELYN ALEXANDRA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
36	70439470	CHOQUE	GÓMEZ	JUNIOR JULIO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
37	40870409	DAMIAN	CRUZ	WALTER JAVIER	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
38	71300547	OLCHA	MENDOZA	CHRISTIAN MAURICE	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
39	40957575	QUISPE	ALCA	BETTY DANITZA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
40	45635251	SANTOS	MORENO	GABRIELA KATHERINE	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
41	44273028	VEGA	MORÁN	HENRY ORLANDO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
42	70522872	ÓJAZ	FLORES	ROMMEL	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
43	71870115	GUTIERREZ	YILU	ADRIANA GEORGETTE	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
44	72506067	MANCHA	FERIA	CARLOS RONALDO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
45	45926706	AGUIÑO	GUISPE	ELISE LESLIE	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
46	71270545	ARCAYA	ESPINOZA	MIRIAM EDITH	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
47	72120378	LEONARDO	CÁRDENAS	NATALY	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
48	70352091	MARUANDA	CALDERÓN	ANDREA YOSIELYN	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
49	47325511	RODRIGUEZ	PASTOR	CAROLINA GRACIELA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
50	70211911	VITORINO	LUJAN	JESÚS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
51	70397475	BRICEÑO	VILLACORTA	MARIA ELIZABETH	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
52	71774036	CASTILLO	ROVAS	LUIS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
53	45856947	LANDER	ARAS	ÁNGEL ORLANDO	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
54	70480725	TAJURI	SANTABEÁZ	MARIA JOSE	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
55	70232432	CAPACITACI	VERVA	LUZ MARIELA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
56	70426545	CELLIS	RUIZ	LUIS EDWIN	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
57	75500060	ELI	ORIZ	MARLON DENNIS	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
58	45601203	HINOJOSA	AVILES	ROSAL VICTORIA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
59	47271118	MARQUE	VALDIVIA	JESSELLE ESTELA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
60	70217290	MENDEZ	PAJARES	ANGELA NATALIA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
61	70404283	MOSCOSO	ROMAN	MASSIEL MARLENE	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
62	40027092	REGALADO	ALTAMIRANO	JOSÉ CARLOS	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
63	72729053	TAJURI	MARLUZ	YERALDINE ALYSSA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
64	72195421	TOMAGULLA	COJAZOS	KATHERINE AURELIA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
65	48025914	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MARIA VANEESA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021
66	73133350	LEÓN	DE LA CRUZ	MILUSKA FIORELLA	MEDICINA HUMANA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	30/04/2021

Artículo 2.-RENOVAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021, la conformidad otorgada a la documentación presentada por los ocho (08) alumnos pertenecientes a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM); los cuales reanudaron las actividades de internado (continuadores) de Odontología en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 225-2020-HNDAC-DG y Resolución Directoral N° 237-2020-HNDAC-DG, y conforme se detalla a continuación:

N°	DNI Y/O CE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (s)	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	SEDE DOCENTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	45501874	HUAYTA	CÓRDOVA	MARILYN VICTORIA	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021
2	44122092	ROJAS	GURISA	CLAUDIO JESÚS	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021
3	70556780	ZEÑA	CAMPOS	YURI RENATTO	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021
4	71454870	ARROYO	PEREZ	ALEJANDRA ADRIANA	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021
5	73182634	DE LA CRUZ	ACOSTA	BELÉN ANDREA	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021
6	77416168	GUTIERREZ	AGUIÑO	RUTH CAROLIN	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021
7	72892411	RAMÍREZ	MAGALLANES	CRISTIAN JESUS	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021
8	72607660	VALLE	ARMAS	EVELYN ESTEFANY	ODONTOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	01/01/2021	25/01/2021



Resolución Directoral

Callao, 12. de de 2021

Artículo 3.-NOTIFICAR la presente Resolución, a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Administración de Recursos Humanos, a fin que conforme a sus funciones, atribuciones y competencia, realicen las acciones administrativas respectivas.

Artículo 4.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
DI. JESUS AMARITO BRICENO VICUNA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 24535- R.N.E. 20103



